

LAS MIGAJAS LABORALES

Si no crece la inversión, el Derecho Laboral se limita a repartir migajas. Y las regulaciones laborales reducen la inversión y discriminan al grupo más débil, es decir, los jóvenes pobres, sin capacitación ni experiencia. Un joven de 18 años con primaria incompleta no puede competir en el mercado laboral. Su esperanza es obtener un trabajo que le permita aprender y ganar experiencia. Está dispuesto a hacer la inversión de ganar solo 400 soles. Sin duda es poco, pero le da la oportunidad de ingresar al mercado.

Sin embargo, el potencial empleador se dice: “la ley me obliga a pagar el sueldo mínimo y hay gente con más experiencia que está dispuesta a trabajar por ese sueldo. ¿Por qué se lo pagaría a quien carece de capacidades?” En pocas palabras elimina la posibilidad de los más pobres de entrar al mercado laboral, y los condena al desempleo o a la informalidad. El paquete laboral y sus costos no solo traen menos trabajo sino que discriminan a los más pobres.

Alfredo Bullard G.